Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de caracter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX | HERMOSILLO, SONORA LUNES 6 DE SEPTIEMBRE 1982 NUM. 20

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Guadalupe Zubirán de Encinas. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Joaquín Jauregui Duarte. 2

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Alejandro y Rafael Esquer Mendívil. 2

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Refugio Herrera Lozano. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Cornelia Rogelia Chinchillas Vda. de Anzaldo. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Efraín Rosas Castro. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio a Bienes de Rafael Díaz Elizalde. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Charles Wesley Powell. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Trinidad López Vda. de Urrea. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Joaquín Duarte Aguilar. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Roque Alcaraz Bustamante. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Grehe Vargas Juárez. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Joaquín Murrieta Santacruz. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario a Bienes de Francisco Ballesteros y Anita Ochoa Vda. de Ballesteros. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rafael Jiménez Rodríguez. 5

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banca Serfín, S.A., contra Industrial Constructora del Pacífico, S.A. y Otros. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Miguel A. Corral Quintero contra José Ludolfo Gallegos Ballesteros. 6

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Francisca Cervantes García contra José Isabel Cervantes y Otro. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jorge Luis Solis contra Jesús Sánchez Crúz. 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Armando Soto Bermúdez contra Antonio Vazquez Quiroga. 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Humberto Contreras contra Raúl Ramírez Ochoa. 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Humberto Contreras contra Héctor Ortíz Chávez. 8

EDICTOen Juicio Mercantil promovió Bancomer, S.A., contra Jesús Cota Miranda. 8

EDICTO en Juicio promovido Por Lic. Francisca Aguirre Herrera contra Bertha Alicia Amaya de Barba. 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Valley National Bank of Arizona contra José Aguirre Cuevas y María del Carmen L. de Cuevas. 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Rigoberto Alvarez Cicerol contra Sergio Evaristo Chavarría Vargas. 10

EDICTO en Juicio Testimonial Ad-Perpetuam promovió Feliciano Guadalupevalenzuela Cinco. 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco Nacional de México, S.A. contra Alvaro Castillo Galán. 11

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco Nacional de México, S.A. contra Francisco Daniel Juárez Alvarado. 11

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Arnulfo Salas Castro contra Luis Alvarez Valenzuela. 12

PASA A LA PAGINA 37

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.
E D I C T O

Radicóse éste Juzgado bajo Expediente 1391-82 Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por GUADALUPE ZUBIRAN DE ENCINAS objeto declarar prescrito a su favor siguiente Bien:

Lote No. 66 Manzana No. 105 Cuartel IX Superficie 225.00 Metros Cuadrados de ésta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Metros Lote 45 propiedad Juan Andrade; Sur igual medida Avenida Luis Orcí; Este 22.50 Metros Lote 67 propiedad Dolores Arvizu de Yép¡z; Oeste igual medida calle General Piña.

Recepción Información Testimonial DIEZ HORAS, SEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. Hacése conocimiento interesados considerense con derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora, Agosto 7 de 1982.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1556--14--17--20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

JOAQUIN JAUREGUI DUARTE, promovió este Juzgado Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), fin declare su favor predio denominado "NAZARENO" ubicado Municipio Puerto Peñasco, Sonora; Superficie 269--00-00 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte 2,627.25 metros con propiedad Hermanos Pesqueira y Antonio Félix, Sur, 2,000.00 Metros Terrenos Nacionales, Este 1,300.00 Metros Terrenos Nacionales; Oeste 1.000.00 Metros Río Batamote.

Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Prueba Testimonial este Juzgado.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

T.A.-Ildefonso Ramo Mtz.

T.-A.-Firma Ilegible.
PUERTO PEÑASCO, SON.

10 DE AGOSTO 1982.

1557--14--17--20

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -ALEJANDRO Y RAFAEL ESQUER MENDIVIL, presentáronse este Juzgado Información AD PERPETUAM, Exp. 731-82, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno rústico propio agricultura, ubicado La Mezcalera, Comisaría Camoa, Mpio. Navojoa, Sonora, Superficie 9-50-00 Hectáreas, siguiente localización:

LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS, COLINDANCIAS.

0-1.- 169.00 Metros N 19o50'W José Ibarra.

1-2.- 24.00 Metros, N 74o45'E Manuel Ibarra.

2-3.- 92.00 Metros, N 79o30'E Manuel Ibarra.

3-4.- 220.00 Metros, N 73o40'E Guadalupe Mendoza.

4-5.- 68.00 Metros N 7o45'E Guadalupe Mendoza.

5-6.- 190.00 Metros N 67o30'E Ricardo Domínguez.

6-7.- 133.00 Metros S 5o45'W Callejón.

7-8.- 50.00 Metros S 12o15'E Callejón.

8-9.- 75.00 Metros S 7o40'E Callejón.

9-10.- 500.50 Metros S 74o00'W Canal Santa Rosa.

Publicación electrónica con validez oficial

- - -Información mandose recibir citación colindantes. Registrador Público Propiedad. Delegado Asuntos agrarios, DIEZ HORAS VEINTISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO.

T. DE A.-Bertha A. de Acosta.

T. DE A.- Ma. del Refugio·Valdez V.

1558--14--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON. MEX.

E D I C T O

- - -Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta Ciudad, REFUGIO HERRERA LOZANO, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA Información Ad-Perpetuam, a fin de que se le declare por Sentencia Judicial que se encuentra en posesión de Lote Núm. 7 y 9 de la Manzana 61 del Fondo Legal de ésta Cd. Sup. total de 1800 M2. cuyas medidas y Col. sig: Lote 7 colinda Norte 20 M. Ave. Juárez; Sur 20 M. Callejón Juárez; Este 45 M. Lote 6 propiedad de Sara Arguelles de Merino; Oeste 45 M. Lote 9 medidas y col. sig; Norte 20 M. Ave. Juárez; Sur 20 M. Callejón Juárez, Este, 45 M. Lote 11 propiedad de Olga Vechuco de Famanía, Oeste 45 M. Lote 7.

- - -Convóquese interesados deducir derecho términos C. Juez señaló nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar en el local de éste H. Juzgado recepción Información Testimonial Exp. 324-81.

San Luis, R.C., Son., Jul. 15-1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1559--14--17--20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

- -Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, Expediente No. 1845-82 promovido por CORNELIA ROGELIA CHINCHILLAS VDA. DE ANZALDO, acreditar Prescripción Positiva sobre siguiente Inmueble: Lote ubicado en la Cuarta calle de la Avenida Emiliano Zapata con superficie de 639.66 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 15.23 Metros con propiedad de Dolores Quiñones Vda. de Munguía, al Sur, en 15.23 Metros con Calle Emiliano Zapata, al Oriente en 42 Metros con propiedad de Martín Caro, al Oeste en 42 Metros con propiedad de Felipe Cabrera Arce, Audiencia Testimonial verificarse local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, cítese interesados comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos.

Cd. Obregón, Sonora, 9 de Agosto de 1982.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ

C. SECRETARIO PRIMERO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

1560--14--17--20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Radicóse este Tribunal Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, promovido EFRAIN ROSAS CASTRO, Expediente Número 230-82 acreditar posesión fracción Oriente Lote Seis Manzana Setenta de Esperanza, Sonora, superficie doscientos cincuenta y seis metros cuadrados. Audiencia Testimonial verificarse lugar este Juzgàdo DIEZ HORAS DIA NUEVE SEPTIEMBRE PROXIMO. Cítense interesados comparezcan hacer valer derechos.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 7 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1561--14--17--20

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto:- Agosto 12 de 1982, señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar que ocupa este Juzgado, Junta de Herederos a Bienes de RAFAEL DIAZ ELIZALDE, promovido por JORGE DIAZ LOPEZ, convócase acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 860-82.

H. Nogales, Sonora, 16 de Agosto de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1636--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de CHARLES WESLEY POWELL, convócase, quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos, celebrarase DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado, Expediente 1170-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 16 de 1982.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1637--17--20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD LOPEZ VDA. DE URREA

- - -Auto fechado junio cuatro de mil novecientos ochenta y dos.- Túvose radicado juicio- - -INTESTAMENTARIO denuncia JORGE ANTONIO LOPEZ GARCIA, a bienes de TRINIDAD LOPEZ VDA. DE URREA, convóquense quienes créanse derecho Herencia Acreedores deducirlos a juicio SEPTIEMBRE TRECE DIEZ HORAS AÑO EN CURSO.- Tenga lugar Junta de Herederos.- Exp. 1307-82

Hermosillo, Sonora, Agosto 9 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1638--17--20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Radicóse este Tribunal Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor JOAQUIN DUARTE AGUILAR denunciado por MARIA ANGELINA ZAMORA LOPEZ, Expediente Número 1996-82 convóquese personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores para audiencia que tendrá lugar este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-

Cd. Obregón, Sonora, Agosto 20 de 1982.
LA SEGUNDA SECRETARIA.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1639--17--20

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

E D I C T O

- - -Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor ROQUE ALCARAZ BUSTAMANTE, promovido por RAMONA BARRETO VDA. DE ALCARAZ, Expediente Número 74-82, Junta de Herederos celebrarse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.-

Ures, Sonora, a 18 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1640--17--20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO No. 280-82 a Bienes de GREHE VARGAS JUAREZ, convócase quienes considérense derecho Herencia y Acreedores, preséntense deducirlos. Junta Herederos DIEZ HORAS CATORCE SEPTIEMBRE PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1641--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

E D I C T O

- - -Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de JOAQUIN MURRIETA SANTACRUZ, promovido por CRUZ MORALES VDA. DE MURRIETA, Expediente Número 71-82, Junta de Herederos celebrarse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 19 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1642--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

E D I C T O

- - -Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO a Bienes del Señor FRANCISCO BALLESTEROS y Señora ANITA OCHOA VDA. DE BALLESTEROS, promovido por FRANCISCO ISIDRO BALLESTEROS OCHOA, Expediente Número 73-82, Junta de Herederos celebrarse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 19 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1643--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de

Publicación electrónica sin valor oficial

RAFAEL JIMENEZ RODRIGUEZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrárase DOCE HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1008-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 6 de 1982

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1644--17--20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

En Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 782-82, promovido por BANCA SERFIN, S.A. por conducto de su Endosatario en Procuración contra INDUSTRIAL CONSTRUCTORA DEL PACIFICO, S.A., JUAN MORENO HERNANDEZ Y EDUARDO OSOYO STANKIEWIOZ, ordenóse rematar Primera Almoneda, siguientes Bienes Inmuebles: 5-00-00 Hectáreas Agrícolas ubicadas parte Sur Lotes 39 y 40, Manzana 916 Valle del Yaqui, 5-00-00 Hectáreas ubicadas pare Norte Lotes 39 y 40, Manzana 916 Valle del Yaqui Lote No. 2 Manzana 52-A Superficie 558.50 Metros, ampliación Colonia Pitic, Hermosillo, Sonora, siendo Postura Legal la que cubra dos terceras partes de $2'757,336.00 remate verificarse este Juzgado 10 HORAS DIA 20 DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Agosto 17 de 1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO

ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1650--18--19--20

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Expediente 2113-81, EJECUTIVO MERCANTIL, MIGUEL A. CORRAL QUINTERO Vs. JOSE LUDOLFO GALLEGOS BALLESTEROS, C. Juez señaló VEINTE SEPTIEMBRE ONCE HORAS, AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate siguiente Bien:

Lote Terreno y Construcciones, Lote 6 Manzana 31, Calle 3 Fraccionamiento Bugambilia, Superficie 200.00 M2., Medidas y Colindancias:

NORTE 10.00 Mts. Lote No. 4
SUR 10.00 Mts. Calle No. 3
ESTE 20.00 Mts. Lote No. 7
OESTE 20.00 Mts. Lote No. 5

- - -Sirviendo base remate $ 890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) Postura legal cubra dos tercera partes Avalúo Pericial.-

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1651--18--19--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Por auto fechado Dieciseis de Julio próximo pasado, dictado Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCA CERVANTES GARCIA contra JOSE ISABEL CERVANTES y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Ciudad, ordenóse emplazar Señor JOSE ISABEL CERVANTES, para que dentro término cuarenta y cinco días, contados partir última publicación, conteste demanda y designe domicilio este puerto oiga notificaciones. Quedando su disposición estrados este Tribunal las copias simples traslado. Expediente 970-82.

Publicación electrónica sin validez oficial

Guaymas, Sonora, 4 de Agosto de 1982

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1652--18--19--20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - -Juicio EJEC. MERC. Exp. 2540-81, promovió Lic. JORGE LUIS SOLIS Vs. JESUS SANCHEZ CRUZ, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Lote de Terreno Urbano No. 3-1 en la Ciudad de Caborca, Sonora, siguientes Medidas y Colindancias:

AL NORTE: 12.50 Mts. con Lote 19-1
AL SUR: 12.50 Mts. con Calle Pitiquito.
AL ESTE: 40.00 Mts. con Lote No. 7-1
AL OESTE: 40.00 Mts. con Lote No. 5-1

Un Automóvil Tipo Pick Up Maca Dina, Modelo 1978, Registro Federal No. 4050030, Placas de Circulación UV-8405.

- - -Sirviendo base remate $475,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hácese publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, a 23 de Agosto de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

NORBERTO FLORES ROMERO.

1653--18--19--20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número 345-81 promovido por el LIC. ARMANDO SOTO BERMUDEZ en su carácter de Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ANTONIO VASQUEZ QUIROGA, señaláronse LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga lugar en este Juzgado el remate en Primera Almoneda del Inmueble siguiente:

Solar Urbano con construcción ubicado en calle Primera de Caborca, Sonora, con Superficie de 500 metros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.50 Metros con Francisco Doris; Al Sur 12.50 Metros con Calle Primera; Al Este, 40.00 Metros con Ramón Gradillas Murrieta y al Oeste en 40.00 Metros con Manuel Contreras.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 1,661,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.) precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Caborca, Sonora, Agosto 4 de 1982.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. ROBERTO TORRES RIVERA.

1672--19--20--21

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Agosto 20 de 1982.

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 2492-81, promovió HUMBERTO CONTRERAS Vs. RAUL RAMIREZ OCHOA, fijándose TRE-

Publicación electrónica sin validez oficial

CE HORAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda de remate siguiente Bien:

Lote de Terreno 11, Manzana XXV Superficie 207.12 Mts. siguientes colindancias:

NORTE 12.00 Mts. Lote 10

SUR 12.00 Mts. Ave. Colonizador.

ESTE 17.26 Mts. Lote 12

OESTE 17.26 Mts. Calle Márquez de Amarillas.

Sirviendo base remate: $990,000.00 M.N. y Postura Legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
IRMA A. MILLAN FELIX.

1673--19--20--21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE.

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HUMBERTO CONTRERAS Vs. HECTOR ORTIZ CHAVEZ, señaláronse ONCE HORAS VEINTIDOS OCTUBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien:

Exp. 2449-80.

Automóvil tipo Pick-Up, marca Chevrolet media tonelada, modelo 1974, color verde pistache No. de serie 1703- CDM101515, y con No. de Registro Federal de Automóviles 2780411.

Sirviendo base remate $35,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes, hágase publicaciones convocandose postores.-

Julio 14 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

1674--19--20--21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 107-81 BANCOMER, S.A. contra JESUS COTA MIRANDA, convócase remate Primera Almoneda, a Postores y Acreedores, TRECE HORAS, VEINTE SEPTIEMBRE PROXIMO, siguiente Bien:

Lote Urbano 15 Manzana 222 Región Tercera ésta Ciudad, Superficie 382 M2. colinda Norte Calle Juan Aldama en 17.50 Mts.; Sur igual medida Solar 11; Este 22 Mts. Solar 16 y Oeste igual medida Solar 14 y construcciones.-

Precio Base Remate: $ 943,750.00 Pesos M.N.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Pto. Peñasco, Sonora, Agosto 10, 1982.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.
T.A.-Dos Firmas Ilegibles.

1675--19--20--21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

E D I C T O

--- En Expediente No. 735-81 promovido LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA contra BERTHA ALICIA ANAYA DE BARBA, se ordenó sacar remate Primera y Pública Almoneda siguientes Bienes: Un televisor color scharp, serie 629595 con regulador voltaje Volt Serie 77-1; Un juego jardín fierro compuesto mesa redonda cuatro sillas etc. Una sala colonial 3 piezas cojines forrados mesa centro, todos regular estado de conservación fecha remate 12:00 Hrs. 20 SEPTIEMBRE PROXIMO, por Edictos convóquense Postores y Acreedores siendo postura legal dos terceras partes avaluo obra en autos de $ 16,000.00

Cd. Obregón, Son., Agosto 12 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO

ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1676--19--20--21

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C., SON., MEX.

E D I C T O

- - -Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta Ciudad, Expediente Civil Número 254-68. relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VALLEY NATIONAL BANK OF ARIZONA en contra de JOSE AGUIRRE CUEVAS Y MARIA DEL CARMEN L. DE CUEVAS, ordenándose sacar a remate el siguiente Bien:

Lote número 2 de la Manzana número 340 del Fundo Legal de esta Ciudad, con una Superficie de 900 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20 Metros con Callejón Kino; al Sur en 20 Metros con Avenida Zaragoza; al Este en 45 Metros con Lote 4 y al Oeste en 45 Metros con Calle 22, y construcciones en él existentes.

AVALUO..... $ 168,000.00 M.N.

Convóquese a Postores siendo postura legal la que cubra las dos Terceras partes de la cantidad de $ 168,000.00 M.N., (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio Avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate las DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

San Luis R.C., Sonora, Agosto 18 de 1982.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1677--19--20--21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Exp. No. 175-82, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RIGOBERTO ALVAREZ CIREROL, en contra de SERGIO EVARISTO CHAVARIA VARGAS, señalaronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda sobre siguiente Bien:

Lote de Terreno número (4) Colonia Granja Ciudad, con Superficie de 198.00 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 22.00 Metros, colinda con el Lote Cinco; Sur, 22.00 Metros y colinda con Lote Tres; Este, 9.00 Metros y colinda con propiedad Privada; Oeste, 9.00 Metros y colinda con Calle Privada Cananea.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 624,350.00 M.N. (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

H. Nogales, Sonora, a 23 de Agosto de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

FRANCISCO J. URCADIZ SESMA.

1678--19--20--21

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -FELICIANO GUADALUPE VALENZUELA CINCO, presentóse este Juzgado ofreciendo Testimonial AD PERPETUAM Exp. 788-82, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno rústico ubicado Predio "Los Pilares", Comisaría San Ignacio Cohuirimpo, Mpio. Navojoa, Sonora, Superficie 5-60-00 Hectáreas, siguiente localización:

LADOS: DISTANCIAS: RUMBOS: COLINDANCIAS:

0-1.-365.00 Metros N 0o45'W. Simón Cota e Ignacio Cota.

1-2.-180.00 Metros S70o32'E. Cipriano Gastélum.

2-3.-305.00 Metros N-S Al Rancho Sivil-ral-Callejón a San Ignacio.

3-0.- 165.00 Metros E-W. Cipriano Gastélum.

- - -Información mandose recibir citación

Publicación electrónica sin validez oficial

colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios, Presidente Municipal, DIEZ HORAS DIECISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO.

T. DE A.-Bertha A. de Acosta.

T. DE A.-Ma. del Refugio Valdez.

1562--14--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra ALVARO CASTILLO GALAN, ordenóse sacar remate siguiente Inmueble:

Terreno y Construcción ubicado Lote 15 Manzana número XIV de Las Villas de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 19.00 Metros con Lote 14
SUR: 19.00 Metros con Lote 16
ESTE: 9.00 Metros con Calle del Paraje.
OESTE: 9.00 Metros con Inmobiliaria Santa Teresita.
Superficie Total: 171.00 Metros Cuadrados.

Será postura legal dos terceras partes $766,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, diligencia remate celebrarase DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO. Convócase Postores. Expediente 1787-80.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

1695--20--21--22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra FRANCISCO DANIEL JUAREZ ALVARADO, ordenose sacar remate siguientes Bien Inmuebles:

1.-Un Automóvil marca Volkswagen Sedán, Modelo 1977, color Rojo, Placas número VVP-910 del Bienio 1980-1981, Serie número 1172093420, Registro Federal de Automóviles número 4153260, Motor hecho en México.

Considerando el estado que guarda el automóvil marca Volkswagen Sedan, hasta la fecha del presente avalúo.

Será postura dos terceras partes de $45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, remate celebrarase DOCE TREINTA HORAS DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, este Juzgado. Expediente 1988-81. Convócase Postores.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.
C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1696--20--21--22

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. ARNULFO SALAS CASTRO, contra LUIS ALVAREZ VALENZUELA, ordenóse sacar remate siguiente Bien Inmueble:

Terreno y Construcción ubicado en caso 315 de la Avenida II de la Colonia San Vicente de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 25.00 Metros con Lote 6
SUR: 25.00 Metros con Lote 3
ESTE: 20.00 Metros con Lote 14-15
OESTE: 20.00 Metros con Avenida II
Superficie Total: 500.00 Metros Cuadrados.

Será Postura Legal dos de $1'140,000.00 en Segunda Almoneda (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, con rebaja del 20% del precio que sirvió de base para la Primera Almoneda, diligencia de remate celebrarase DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Convócase Postores. Este Juzgado. Expediente 798-81.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1697--20--21--22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Por medio de este Edicto se emplaza al Señor MANUEL GONZALO TERMINEL, en el Juicio Ordinario Civil de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, promovido en su contra por los Señores RAUL TERMINEL VILLAGRAN e IGNACIO LOPEZ MARTINEZ, en el Expediente 1643-82 para que en un término de 40 días partir fecha última publicación este Edicto se haga Boletín Oficial Estado y Periódico mayor circulación esta ciudad, contestando demanda entablada en su contra, oponga excepciones y señale domicilio conocido esta ciudad, oír notificaciones, apercibido no hacerlo así, subsecuentes notificaciones y aún personales se harán estrados Juzgado. Copias simples traslado, quedan su disposición Secretaría Juzgado.

Cd. Obregón, Sonora, a Agosto 18 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1698--20--21--22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
CANANEA, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A PABLO ECHEVERRIA.

Radicóse Juicio O.C. REIVINDICATORIO, demándale JESUS ARAUJO MONTES, protestando ignorar domicilio, mándase emplazarlo Edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación, quedando a disposición copias de traslado esta Secretaría; previniéndole designe domicilio en ésta Ciudad para oír Notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales haránsele confor me a derecho. Exp. No. 176-82.

Publicación electrónica sin validez oficial

Cananea, Sonora, 10 de Agosto de 1982.

SECRETARIA RAMO CIVIL.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1699--20--21--22

JUZGADO PRIMERO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A MERCEDES ROMAN DE TENORIO.

Por medio este Edicto se emplaza a MERCEDES ROMAN DE TENORIO, Juicio Ord. Civil. (DIV. NEC.) promovido su contra por MAXIMILIANO TENORIO LOPEZ Expediente 1444-82 para que un término 30 dias partir fecha última publicación este Edicto se haga Boletín Oficial Estado y periódico mayor circulación esta ciudad, conteste demanda entablada en su contra, oponga excepciones y señale domicilio conocido esta ciudad, oír notificaciones apercibida no hacerlo así, subsecuentes notificaciones y aún personales, se harán estrados Juzgado. Se hace su conocimiento además que copias simples traslado, quedan su disposición Secretaría Juzgado, y que como medida provisional fijóse pensión alimenticia su favor y sus menores hijos por Cuatro Mil Pesos Mensuales cubrirse por adelantado.

Cd. Obregón, Sonora, Agosto 10, 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1700--20--21--22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

---Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de ELADIO RUEDAFLORES ALMEIDA y CRISTINA FELIX DE RUEDAFLORES, denunciado MARIA DEL ROSARIO RUEDAFLORES FELIX, Expediente No. 1831-82, Junta Herederos y Acreedores verificarse este Juzgado VEINTIDOS SEPTIEMBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS. Convóquense quienes créanse derecho Herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Son., 31 Agosto 1982.
C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.
1701--20--23

JUZGADO TERCERO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Agosto 20, 1982.

Juicio INTESTAMENTARIO, Exp. 1529-82, denunciado por CRUZ LOPEZ VALENZUELA, a Bienes de RAFAEL MORALES CARRANZA; Cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse ONCE HORAS VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

1702--20--23

JUZGADO PRIMERO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Radicóse Juicio INTESTAMENTARIO, Expediente 1922-82, denunciado por MARTHA PATRICIA VEJAR GRIJALVA, a Bienes de GABRIEL VEJAR BALDENEGRO, cítense presuntos Herederos y Acreedores Junta celebrarse DOCE HORAS DIECIOCHO OCTUBRE PROXIMO.

LA SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO.

ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1703--20--23

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

E D I C T O

- - -Por auto de fecha veinte del presente, radicóse ante este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, Exp. No. 29-82, a bienes de los finados ANTONIO AMAVIZCA AMAYA y HERMINIA MELENDREZ VDA. DE AMAVIZCA, vecinos que fueron del Poblado de Santa Rosa, Yécora, Sonora, convócase presuntos Herederos y Acreedores se presenten deducir sus derechos. Junta reconocimiento de Herederos verificase DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE AÑO CURSO, este Juzgado.

Sahuaripa, Sonora, a 24 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

C. PATROCINIA MARTINEZ DE RUIZ.

1704--20--23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto:- 23 de Agosto de 1982, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO, a Bienes de JESUS ALVAREZ HINOJOS, promovido por GUADALUPE MENDOZA ALVAREZ, señaláronse LAS DIEZ TREINTA HORAS, DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado, Junta de Herederos, convócase Acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 898-82.

H. Nogales, Sonora, á 25 de Agosto de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1705--20--23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO DAVILA DE BUELNA.

Por auto de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos, túvose Juicio referencia, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta de Herederos, convóquese quienes créanse derecho Herencia, Exp. No. 2108-82.

Hermosillo, Sonora, a 23 de Agosto de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.
C.norberto flores romero.

1706--20--23

AVISO NOTARIAL.

Por Escritura número 4,335 Volúmen XC Nonagésimo, pasada con fecha 3 de Junio de 1982, la Sra. MARTHA GUADALUPE ELIZONDO VDA. DE MONTES SENDIS, inició con mi intervención Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a Bienes de su esposo Dr. J. DE JESUS MONTES SENDIS, haciendo constar que acepta la Herencia, el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el Inventario de los Bienes de la Sucesión.

Cd. Obregón, Son. Méx., a 20 de Agosto de 1982.

LIC. HORARIO OLEA ENCINAS.
NOTARIO PUBLICO No. 31.

1707--20--23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Expediente 1715-82, Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO, Bienes FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ, denunciado FRANCISCO JOSE MARTINEZ LOPEZ. Junta Herederos. verificarse local este

Publicación electrónica validez oficial sin

Juzgado DOCE HORAS DIA TRECE OCTUBRE 1982. Convóquese quienes crean derecho Herencia y Acreedores deducirla.

Cd.Obregón, Son., Agosto 18 de 1982.
LA SEGUNDA SECRETARIA.
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.
1708--20--23

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -Agosto 19 año curso, radicose SUCESORIO INTESTAMENTARIO, Bienes LUIS GUICOZA RABAGO, Exp. 785-82.- Convócanse personas considerense derecho Herencia y Acreedores JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, DIEZ HORAS VEINTIOCHO SEPTIEMBRE PROXIMO.
SRIO. CIVIL.
JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

1709--20--23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

JOSE LUIS GARCIA VEGA, promovió este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION AD-PERPETUAM, para que se declare Prescripción Adquisitva su favor sobre Lote Terreno y Construcción, ubicado Manzana 274 Plano Oficial esta Ciudad, Superficie 266.00 Metros Cuadrados. Siguientes Medidas y Colindancias:

NORTE: 14.00 Metros con Avenida Diecinueve.

SUR: 14.00 Metros con Propiedad de Bárbara Ibarra de Rodríguez, antes de María Luisa de Vargas.

ESTE: 19.00 Metros con propiedad de Rodolfo Salazar Dueñas y de Esperanza Garibay antes de Margarita Cruz.

OESTE: 19.00 Metros con Calle Once.

Información Testimonial recibase este Juzgado ONCE TREINTA HORAS DIA CUATRO OCTUBRE PROXIMO. Cítase colindantes y personas créanse derecho presentarse deducirlo. Expediente 1134-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 19 de 1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1710--20--23--26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

DOLORES ALVAREZ VIUDA DE VALDEZ, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION AD-PERPETUAM, para que se declare Prescripción Adquisitva su favor sobre Lote Terreno y construcción, ubicado extremo Oriente de la Avenida Dieciocho Lado Norte Avenida Mencionada, Superficie 729.00 Metros Cuadrados. Siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 21.50 Metros y Linda con predios de Usebio Alvarez Casillas y Francisco Valdez Alvares.

SUR: 22.30 Metros y Linda con Avenida Dieciocho.

ESTE: 31.90 Metros y Linda con predio de Remigio Morales Valdez.

OESTE: 35.00 Metros y Linda con propiedad Señor Ignacio Gastelum Gerardo.

Información Testimonial recíbase este Juzgado DOCE HORAS DIA PRIMERO OCTUBRE PROXIMO. Cítese colindantes y personas céanse derecho presentarse deducirlo. Expdiente 1120-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 20 de 1982.
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.
11711--20--23--26

Publicación electrónica sin validez oficial

GOBIERNO FEDERAL

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA.-
078
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.
4278--AII-GRR-
Crédito No. 52855 2620

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE de Mil Novecientos Ochenta y Dos, se rematará en esta oficina lo siguiente:

1.-Una mesa grande rectangular, de madera gruesa con base de hierro.

2.-Un gabinete para Oficina marca D.M. Nacional, color negro con cobierta de formaica.

3.-Una mesa chica de las misma características que la primeramente citada.

4.-Siete archiveros marca D.M. Nacional, de dos cajones sin serie.

5.-Un arvhivero de dos cajones marca P.M. Steele.

6.-Un archivero de tres cajones marca D.M. Nacional sin serie.

7.-Cuatro cubiertas de madera gruesa para ensamblar a un archivero y utilizarse como sigue: dos de medida estandard y dos de medida mediana.

8.-Dos extensiones de madera para máquina de escribir con tres cajones C-U para anexar a escritorio.

9.-Tres sillas giratorias de metal con asiento y respaldo de vinil, tipo secretarial.

10.-Tres sillas metálicas tipo ejecutivo, con asiento, respaldo y brazos cubiertos con vinil.

11.-Dos sillas metálicas giratorias tipo ejecutivo con asiento y respaldo de vinil negro.

12.-Una máquina franqueadora marca Ptiney-Bowes, con serie M-17912 en aparente buen estado.

13.-Una máquina calculadora elécrica marca Olympia tipo Cp-550, serie MC-91140 en buen estado.

14.-Una máquina calculadora eléctrica marca Olympia tipo CPD-575, serie 1201, en buen estado.

15.-Una máquina calculadora eléctrica marca Olympia tipo CPD-575, serie 6994 en buen estado.

16.-Una máquina de escribir marca Olympia, serie No. M-8-3829141 en buen estado.

17.-Un aparato de aire acondicionado marca York de 12,200 BTU, serie CI-195-176 en aparente buen estado.

Dichos bienes fueron embargados a URBANIZADORA PILAR, S.A. para hacer efectivo un crédito Fiscal a cargo del mismo por concepto de: INFONAVIT, I.M.S.S., APREMIO.

Servirá de base para el remate la cantidadfe $ 82,800.00 (OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141,142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1) EN EL PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

Guaymas, Son., 23 de Agosto de 1982.

El Jefe de la Oficina.

FRANCISCO ROMERO RAMOS.
RORF-240614.

1666--18--20

Publicación electrónica sin validez oficial

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 112
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.
EXPEDIENTE: RG7-12546-19
CREDITOS: 38170 y 57720

C O N V O C A T O R I A D E R E M A T E.

P R I M E R A A L M O N E D A.

A las diez horas del día (10) de Septiembre de Mil Novecientos ochenta y dos, se remataran en el local que ocupa la Oficina Federal de Hacienda, lo siguiente:

DESCRIPCION DE LOS BIENES EMBARGADOS.	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
1.- Un aparato de Aire Acondicionado, marca Foybon con capacidad de 2 - toneladas.- Regulares Condiciones.	$ 16,000.00	$ 10,666.67
1.- Una máquina de escribir marca - - Olivetti, Eléctrica color plomo - Regulares Condiciones.	$ 18,000.00	$ 12,000.00
1.- Un enfriador de Agua marca General Electric.- Regulares Condiciones.	$ 6,000.00	4,000.00
T O T A L E S	$ 40,000.00	$ 26,666.67

ANEXOS: 1

Dichos bienes fueron embargados a CLUB DE RAQUETA BRITANIA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V., para hacer efectivos créditos fiscales a cargo del citado - contribuyente, por concepto de cuotas obrero-patronales y multa de aportes del I.S.S.S.

Servirá de base para el remate la cantidad de $ 40,000.00 (CUARENTA - MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las - posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 139, 140, - 141, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SHCP. SRIA. DE HDA. Y CREDITO PUBLICO
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
NAVOJOA, SON.

Navojoa, Son., 19 de Agosto de 1982.

El Jefe de la Oficina.

Sergio Servín Gómez.
SEGS-381012.

Mpv'

Publicación electrónica sin validez oficial

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 040
CD. OBREGON, SONORA.
Grupo de Recursos y Remates.
CREDITO NUM. 93686 I.M.S.S.

O.F.H.-91
12-1899

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las Once horas del día 23 de Septiembre de 1982 se rematará en el local de esta Oficina lo siguiente:

Un Torno mca. SITESA de 220 de punto por 18" de volteo, equipado con motor eléctrico de 5 H.P. color gris, sin número de serie, valuado en la cantidad de $200,000.00.

Dichos bienes fueron embargados a C. [illegible] para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de el mismo contribuyente, por concepto de Cuotas Obrero Patronales del I.M.S.S. 20/Cto/82.

Servirá de base para el remate la cantidad de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 139, 140, 141, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

Cd. Obregón, Sonora., a 24 de Agosto de 1982.

ALMONEDA	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
PRIMERA:	$200,000.00	$133,333.32

El Jefe de la Oficina.

[illegible]
ADF-420801.

SECRETARIA DE HACIENDA - CD. OBREGON, SON.

(1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el artículo 98 fracción I ó III, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al artículo 137 del propio ordenamiento.

PACH'JGB'CAB'Moor.

Publicación electrónica sin validez oficial

POB.- "BACOACHI"
MPIO.- BACOACHI
EDO.- SONORA
ACCION.- RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES

V I S T O para resolver en única instancia el - expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, - del poblado "BACOACHI", Municipio de Bacoachi, Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de fecha 15 de- abril de 1960, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron- del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, -- hoy Secretario de la Reforma Agraria, el Reconocimiento y Titulación de sus Terrenos Comunales; la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales, hoy Sub'Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente -- respectivo el 18 de octubre de 1960, registrado bajo el número - 276.1/3138, publicándose la referida solicitud en el Periódico - Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de diciembre de 1960, los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y- se procedió a la ejecución de los Trabajos Técnicos e Informativos,

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los Trabajos mencionados en el Resultando anterior, y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: La diligencia censal arrojó un total de 93 comuneros, dicha Comunidad presentó Títulos que amparan la propiedad - de sus Terrenos Comunales, Títulos Originales que fueron dictaminados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y por oficio número 1699 de 5 de octubre de 1962, dicha Dirección emitió su respectiva opinión al respecto, considerando tales Títulos Originales que sí reúnen los requisitos legales de forma y de fondo y -

Publicación electrónica sin validez oficial

se deben de tener en cuenta los mismos para efectos del presente expediente; y además han venido poseyendo éstos con carácter comunal, en forma pacífica, pública y contínua, desde tiempo inmemorial, por lo que se encuentra dentro de lo establecido por el Artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y de acuerdo con los Trabajos Técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 4,157-20-00-Has., de Terrenos en General; oportunamente fueron citados y emplazados los-núcleos colindantes; la Comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las Actas levantadas al-efecto; y las Opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Sub'Dirección de Bienes Comunales, son en el sentido de que-es procedente el Reconocimiento y Titulación de los Terrenos Comunales del -poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los.93 comuneros que arrojó el censo son: 1.- MANUEL RO--DRIGUEZ, 2.- FRANCISCO SALAZAR, 3.- RAMON CHAVARRIA, 4.- GABRIEL ABECHUCO, -5.- ANGEL ABECHUCO, 6.- OSCAR RENE DIAZ, 7.- TOMAS RODRIGUEZ, 8.- MANUEL ABECHUCO, 9.- ESPIRIDION CHARLES S., 10.- JOSE MA. ROMERO, 11.- FERMIN CONTRE--RAS B., 12.- ALFREDO CHARLES RUIZ, 13.- AUSTREBERTO RUIZ, 14.- GUADALUPE MALDONADO, 15.- DOMINGO MUSSO LOPEZ, 16.- JESUS ANSELMO SALAZAR, 17.- FRANCISCO ALSELMO SALAZAR, 18.- ANGEL ANSELMO SALAZAR, 19.- FRANCISCO MORALES P., 20.-DANIEL DENOJEAN, 21.- RAMON JESUS PERALTA, 22.- MIGUEL ABECHUCO, 23.- BERNARDO MALDONADO, 24.- MANUEL GAMEZ ALVAREZ, 25.- JESUS TRIQUI ERUNES, 26.- ANTONIO RIOS MARTINEZ, 27.- MIGUEL RIOS MARTINEZ, 28.- MANUEL COREA F., 29.- RAMON ZAVALA VINDIOLA, 30.- ISIDRO PARRA, 31.- JOSE MA. TAPIA, 32.- JOSE MORENO, 33.- AMADA MORENO VDA,, 34.- FRANCISCO MIRANDA FELIX, 35.- MARCOS FRAN--CISCO MIRANDA, 36.- RAYMUNDO LABORIN, 37.- CARLOS MUSSO LOPEZ, 38.- RICARDO-ANDRADE, 39.- RODOLFO ACUÑA P., 40.- RAUL ACUÑA PADILLA, 41.- GERMAN RIOS, -42.- MANUEL COREA P., 43.- DOMINGO MUSSO, 44.- MIGUEL ANGEL TRIQUI, 45.- RUBEN CARPIO, 46.- LAUREANO MORENO V., 47.- JOSE MUSSO LOPEZ, 48.- MANUEL VILLELA ROMERO, 49.- MANUEL DIAZ SERRANO, 50.- LAMBERTO DEL RIO S., 51.- FRANCISCO BUSTAMANTE, 52.- GILBERTO BEJARANO, 53.- BENJAMIN RIVERA, 54.- GUILLERMO CARPIO, 55.- OSCAR BEJARANO, 56.- PEDRO SOTO, 57.- MICAELA —

Publicación electrónica sin validez oficial

PEREZ VIUDA DE O., 58.- MIGUEL VILLELA ROMERO, 59.- CLEMENTE -- FELIX CRUZ, 60.- MIGUEL SOTO R., 61.- EBERTO LOPEZ DIAZ,- 62.- BERTA CARPIO, 63.- JUAN MALDONADO, 64.- REYNALDO PERALTA, 65.- MANUEL PERALTA VINDIOLA, 66.- MIGUEL ZAVALA VINDIOLA, 67.- -- CARLOS VALDEZ, 68.- OSCAR GONZALEZ RUIZ, 69.- DANIEL SOTO AVECHUCO, -- 70.- AQUILES GALLEGO B., 71.- ARTURO DEL RIO A., 72.- LEON SOTO RIVERA, 73.- JOSE TAPIA BENITEZ, 74.- ROBERTO ROBLES O., 75.- RIGOBERTO CHAR-- LES S., 76.- CARMELO ACOSTA, 77.- RITA GRIJALVA, 78.- CARLOS VAZQUEZ R., 79.- ELEUTERIO MARTINEZ V., 80.- ANTONIO URIAS GONZALEZ, 81.- ENRIQUE GONZALEZ R., 82.- ALEJANDRO LEAL, 83.- DOMINGO SERRANO, 84.- TRINIDAD VAZQUEZ R., 85.- GILBERTO SALAZAR, 86.- JESUS SALAZAR, 87.- LUIS G. GALLEGOS, 88.- ENRIQUE ELIAS VEJAR, 89.- ELIAS ELIAS VEJAR, 90.- -- MANUEL ELIAS VEJAR, 91.- FRANCISCO LABORIN, 92.- LUIS SALAZAR RAMOS y 93.- MARCOLFO SALAZAR RAMOS.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su Dictamen el 24 de Enero de 1977, en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.- Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y - además dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes, por lo que procede Reconocer y Titular correctamente a favor del poblado de "BACOACHI", Municipio de Bacoachi, Estado de Sonora, una superficie de 4,157-20-00 Has., de Terrenos en General, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: "Partiendo del vértice 0 o mojonera La Coyotera, de donde con rumbo SW y distancia de 300 metros, se llega al vértice 1, de donde con rumbo SE y distancia de 120 metros, se - llega al vértice A, de donde con rumbo SE y distancia de 1,260 metros, se llega al vértice 2, de donde sigue con rumbo SW en línea recta y -- distancia de 925 metros, se llega al vértice 3, de donde con rumbo SW

Publicación electrónica sin validez oficial

y distancia de 140 metros, se llega al vértice 4, de donde con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 380 metros, pasando por el vértice 5 y 6 se llega al 7, de donde con rumbo Oeste franco y distancia de 260 metros, se llega al vértice 8, de donde con rumbo SW en línea recta y distancia de 1,500 metros, se llega al vértice 9, de donde con rumbo SE y distancia de 210 metros, se llega al vértice 10, de donde con rumbo SE y distancia de 890 metros,se llega al vértice 11, de donde con rumbo -- Norte franco y distancia de 1,520 metros, se llega al vértice 12, de -- donde se sigue con rumbo Este franco y distancia de 650 metros, se llega al vértice 13, de donde con rumbo NE en línea quebrada y distancia - de 260 metros, se llega al vértice 14, de donde con rumbo SE en línea - quebrada y distancia de 160 metros, se llega al vértice 269, de donde - con rumbo NE casi franco al Este y distancia de 1,700 metros, pasando - por los vértices 268, 267, 266 y 15, se llega al 16, de donde con rumbo NE y distancia de 220 metros, pasando por el vértice 17 se llega al 18, de donde sigue con rumbo SE y distancia de 40 metros, se llega al vértice 19, de donde con rumbo NE y distancia de 40 metros, se llega al vértice 20, de donde con rumbo NW y distancia de 1,400 metros, en línea -- semi-recta, pasando por los vértices 21, 22 y 23 se llega al 24, de donde con rumbo SW y distancia de 750 metros, se llega al vértice 25, de - donde con rumbo Norte franco y distancia de 960 metros, pasando por los vértices 26, 27, 28 y 29 se llega al 30, de donde con rumbo SW y distancia de 440 metros, se llega al vértice 31, de donde con rumbo NW y distancia de 560 metros, pasando por el vértice 32 se llega al vértice 0 o mojonera La Coyotera, punto de partida de la descripción del Polígono - No. 1. Haciéndose la aclaración que dicha poligonal colinda al NE con terrenos de El Cumaro de Héctor Salazar del Río, con la fábrica de mezclas El Cumaro; por el lado SE colinda con Unamichi; al SW con una parte de los terrenos de Unamichi, con el Río Sonora, con el Rancho Cajón, con los Encinos y al NW colinda con la Ampliación Provisional de Unamichi. Polígono No. 2.- Partiendo del vértice 38 el cual es punto trino con Demasías de los Timoteos o Sucesión Ganadera Las Demasías, con La Bellota y con los terrenos comunales de la Poligonal No. 2, de dicho

Publicación electrónica sin validez oficial

vértice con rumbo SE y distancia de 1,170 metros, se llega al vértice 186 el cual es punto trino con La Bellota, con los terrenos de los -- Hermanos Villa Valencia y los terrenos de la Poligonal 2 que se des-- criben. De dicho vértice se sigue con rumbo SE en línea quebrada y distancia de 1,240 metros, pasando por los vértices 185, 184, 183, 182, 182 A, 182 B y C se llega al vértice 198, de donde se sigue con rumbo SW y distancia de 120 metros, pasando por el vértice 197 se llega al 196 B, de donde se sigue con rumbo SE y distancia de 210 metros, se - llega al vértice 196, de donde con rumbo SW y distancia de 370 metros, se llega al vértice 195, de donde con rumbo SE y distancia de 160 me- tros, se llega al vértice 194, de donde con rumbo SW y distancia de - 140 metros, se llega al vértice 193, de donde con rumbo NW y distan-- cia de 580 metros, pasando por el vértice 192 se llega al 191, punto donde termina la colindancia de los Hermanos Villa Valencia y a la -- vez es punto trino con La Bellota, El Barcelo o Salazar Hermanos y - terrenos que se describen, de dicho vértice con rumbo SE en línea que brada y distancia de 910 metros, pasando por los vértices 39 y 40 se llega al 41, punto donde termina la colindancia de El Barcelo o Sala- zar Hermanos y empieza la colindancia con San Pedro de Almagre, de -- donde se sigue con rumbo NE en línea recta y distancia de 1,460 me- - tros, se llega al vértice 42, punto donde termina la colindancia con San Pedro de Almagre y empieza a colindar con el Río Sonora cuya co-- lindancia es natural, de donde con rumbo NW y distancia de 200 metros, se llega al vértice 43, de donde siguiendo la inflexión del Río con - rumbo NE y distancia de 460 metros, se llega al vértice 44, punto don de se encuentra una propiedad de 2-02-40 Has,, la cual tiene al SW -- una distancia de 100 metros, para llegar al vértice 45, de donde se - sigue con rumbo NW y distancia de 180 metros, se llega al vértice 46, de donde con rumbo Este franco y distancia de 130 metros, se llega al vértice 47 punto donde empieza a colindar de nuevo con la margen del - río, de donde con rumbo NW y distancia de 1,280 metros, se llega al -- vértice 48, de donde se hace un quiebre al SE y distancia de 100 me- - tros, se llega al vértice 49, de donde con rumbo NE y distancia de 720

Publicación electrónica sin validez oficial

metros, se llega al vértice 50, punto donde termina la colindancia con al Río Sonora y colinda con pequeña propiedad, de dicho punto con rumbo SW y distancia de 150 metros, se llega al vértice 51, donde con rumbo variable y distancia de 160 metros, se llega al vértice 52, punto donde empieza a colindar con el terreno de Ignacio Medina Duront, de donde con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 300 metros, pasando por el vértice 131, se llega al 130, de donde con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 750 metros, pasando por el vértice 129, 128 y 127, se llega al 125, de donde con rumbo NE y distancia de 300 metros, pasando por el vértice 124 se llega al 53, de donde con rumbo NW y distancia de 80 metros, se llega al vértice 54, punto donde termina la colindancia de Ignacio Medina Duront y comienza la colindancia con Adolfo Salazar Salazar, de dicho vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 520 metros, pasando por el vértice 55 se llega al vértice 178, de donde con rumbo NW en línea recta y distancia de 280 metros, pasando por los vértices 177, 176 se llega al vértice 175, de donde con rumbo NE y distancia de 440 metros, se llega al vértice 65, punto donde termina la colindancia de Adolfo Salazar y empieza la colindancia con la Huerta de Jesús Salazar, de dicho vértice con rumbo NE y distancia de 85 metros, se llega al vértice 62, punto donde termina la colindancia de la Huerta de Jesús Salazar y comienza a colindar con Ignacio Acuña, de donde con rumbo NE y distancia de 200 metros, pasando por el vértice 61 se llega al 60, punto donde termina la colindancia con Ignacio Acuña y principia con los Hermanos Elías B., de donde con rumbo NW y distancia de 170 metros, pasando por el vértice 59 se llega al 58, de donde con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 1,020 metros, pasando por los vértices 57, 56, 55, 54 punto donde termina dicha distancia, del vértice 54 con rumbo SE y distancia de 320 metros, pasando por el vértice 53 se llega al 52, de donde se sigue con rumbo NE y distancia de 310 metros, pasando por el vértice 51 y 50 se llega al 49, de donde con rumbo NE y distancia de 160 metros, se llega al vértice 48, de donde con rumbo NW y distancia de 140 metros, se llega al vértice 47 de donde con rumbo NE y distancia de 80 metros, se lle

Publicación electrónica sin validez oficial

ga al vértice 46, de donde con rumbo SE y distancia de 240 metros, se llega al vértice 45, de donde con rumbo SE y distancia de 150 metros, se llega al vértice 44, de donde con rumbo NE y distancia de 140 metros, se llega al vértice 43, de donde con rumbo SE y distancia de 80 metros, se llega al vértice 42, de donde con rumbo SW y distancia de 50 metros, se llega al vértice 41, de donde con rumbo SE y distancia de 90 metros, se llega al vértice 40, punto donde termina la colindancia con los Hermanos Elías B. y comienza con otra fracción de los mismos Hermanos Elías, del vértice 40 con rumbo NE en línea semi-recta y distancia de 210 metros, se llega al vértice 56, punto donde termina la colindancia de Hermanos Elías E. y empieza la colindancia con Manuel Denogean, de donde con rumbo NE en línea semi-recta y distancia de 610 metros, pasando por el vértice 57 se llega al 112, donde termina la colindancia de Manuel Denogean y empieza colindancia con Adolfo Salazar, de dicho vértice en línea semi-recta con rumbo NW y distancia de 1,680 metros, se llega al vértice 58, punto donde termina la colindancia con Adolfo Salazar y comienza la colindancia con una pequeña propiedad de 5-30-00 Has., de donde con rumbo SW y distancia de 220 metros, se llega al vértice 59, de donde con rumbo NW y distancia de 100 metros, se llega al vértice 60, de donde con rumbo SW y distancia de 140 metros, se llega al vértice 61, punto donde termina la colindancia con la pequeña propiedad y comienza la colindancia con los terrenos de José Ma. Salazar, de donde con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 300 metros, pasando por el vértice 62 y 63 se llega al 64, punto donde termina la colindancia con José Ma. Salazar y empieza la colindancia con pequeña propiedad de 4-70-00 Has., de donde con rumbo NW y distancia de 320 metros se llega al vértice 65, punto donde termina dicha colindancia y comienza con otra pequeña propiedad de 6-50-00-Has., de donde con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 540 metros, se llega al vértice 66, punto donde termina dicha colindancia y empieza la colindancia con pequeña propiedad de donde con rumbo NW y distancia de 40 metros, se llega al vértice 67, de donde con rumbo SW y distancia de 180 metros, se llega al vértice 68, de donde con rumbo NW y distancia

Publicación electrónica sin validez oficial

de 190 metros se llega al vértice 69, de donde con rumbo SW y distancia de 300 metros, pasando por el vértice 396, 397 y 398 se llega al vértice 399, de donde con rumbo SW y distancia de 300 metros, pasando por el vértice 400 se llega al 401, de donde se sigue con rumbo SW casi Oeste franco en línea recta y distancia de 620 metros, pasando por los vértices 402 se llega al 403, de donde con rumbo SW y distancia de 420 metros, se llega al vértice 33, de donde con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 140 metros, se llega al vértice 34, de donde con rumbo variable y distancia de 200 metros, se llega al vértice 35, de donde con rumbo SE y en línea quebrada y distancia de 200 metros, se llega al vértice 36, de donde con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 190 metros, se llega al vértice 37, punto donde termina la colindancia con pequeña propiedades y empieza la colindancia con los terrenos Demasías Los Timoteos, sucesión ganadera de las Demasías, del vértice 37 se sigue con rumbo SE en línea recta y distancia de 3,740 metros, se llega al vértice 38 o punto trino donde termina la descripción del Polígono No. 2.- Polígono No. 3.- Partiendo del vértice 152, correspondiente al polígono No.-3, el cual se localiza a la derecha del Río de Sonora, siguiendo con rumbo SE y distancia de 810 metros, se llega al vértice 149, de donde con -- rumbo SW y distancia de 400 metros, se llega al vértice 146, de donde con rumbo Oeste franco y distancia de 440 metros, se llega al vértice 47, punto donde termina la colindancia con pequeñas propiedades y colinda - con la margen del Río, con rumbo Sur franco y distancia de 120 me- - tros, se llega al vértice 148, de donde con rumbo NE y distancia de 2,180 metros, se llega a la mojonera Jabonera, haciéndose la aclaración que del vértice 148 a mojonera Jabonera colinda con San Pedro - de Almagre y San Rafael de los Alamos y de la mojonera Jabonera empieza la colindancia con el ejido definitivo de Bacoachi, de dicha mojonera con rumbo NE y distancia de 340 metros se llega al vértice-207, de donde con rumbo NE y distancia de 1,700 metros, pasando por el vértice 208, 204 se llega a la mojonera El Charco Sartechi, punto donde termina la colindancia con el ejido definitivo de Bacoachi y - empieza la colindancia con San José del Carrizo o Bacasobabi, de don

Publicación electrónica sin validez oficial

de con rumbo NW y distancia de 2,860 metros, pasando por los vérti-- ces 313, 314, 315, 316, 317 y 318 se llega a la mojonera Carrizo, de donde con rumbo NE y distancia de 690 metros, pasando por el vértice 319 se llega al 320 o mojonera Puerto de Taguarucachi punto donde -- termina la colindancia de San José del Carrizo y empieza la colindancia condueñazgo Bajío de Nuestra Señora de Guadalupe o Muchos terrenos titulado, de donde con rumbo NW y distancia de 2,970 metros, pasando por los vértices 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329,- 330 se llega al vértice 330', de donde con rumbo NE y distancia de - 280 metros, pasando por el vértice 331 se llega al 332, de donde con rumbo NE y distancia de 130 metros, se llega al vértice 334, de donde con rumbo NW y distancia de 500 metros, pasando por el vértice -- 344, se llega a la mojonera 345, punto donde termina la colindancia del condueñazgo Bajío de Nuestra Señora de Guadalupe y comienza la - colindancia de la pequeña propiedad de 56-60-00 Has., de donde con - rumbo NW en línea quebrada y distancia de 490 metros pasando por el vértice 260 se llega al 259, punto donde termina la colindancia de - dichos terrenos y comienza la colindancia con El Cumaro de Héctor Salazar del Río, de donde con rumbo SW y distancia de 100 metros, se llega al vértice 158, de donde con rumbo SW y distancia de 2,980 metros, en línea recta se llega al vértice 257, punto donde termina la colin-- dancia con El Cumaro y comienza la colindancia con terrenos de Unami-- chi, de dicho vértice con rumbo SW y distancia de 600 metros, pasando por el vértice 256, se llega al 255, de donde con rumbo SE en línea -- quebrada y distancia de 460 metros, pasando por el vértice 254, 253 y 252 se llega al 251, de donde con rumbo SW y distancia de 140 metros, se llega al vértice 250 punto donde termina la colindancia con Unami-- chi y comienza la colindancia con Héctor Salazar o pequeña propiedad - El Valle, de dicho vértice se sigue con rumbo SE y distancia de 510 metros, pasando por el vértice 249, 248 se llega al 246, de donde con -- rumbo NE y distancia de 30 metros, se llega al vértice 247, de donde - con rumbo Oeste franco y distancia de 130 metros, se llega al vértice 243, punto donde termina la colindancia de Héctor Salazar y comienza

Publicación electrónica sin validez oficial

la colindancia con el ejido definitivo de Unamichi, de donde se sigue con rumbo SE y distancia de 340 metros, se llega al vértice 242, de -- donde con rumbo SE y distancia de 420 metros, se llega al vértice 241, de donde con rumbo SE y distancia de 760 metros, pasando por el vértice 240 se llega al 238, punto donde termina la colindancia del ejido - definitivo de Unamichi y comienza la colindancia con los Hermanos Aguilar, de donde con rumbo SE y distancia de 320 metros, pasando por el - vértice 237 se llega al vértice 235, de donde con rumbo NE y distancia de 170 metros, se llega al vértice 234. Se hace la aclaración que en el vértice 236 termina la colindancia con los Hermanos Aguilar y comienza la colindancia con Ciénega Grande El Cuchuta, del vértice 234 con -- rumbo NE y distancia de 260 metros, se llega al vértice 224, de donde con rumbo SW y distancia de 280 metros, pasando por el vértice 223 se - llega al 222, de donde con rumbo SW y distancia de 90 metros, se llega al vértice 220, de donde con rumbo SW en línea recta y distancia de - - 670 metros. pasando por el vértice 219 y 218 se llega al 217, punto donde termina la colindancia con Cienega Grande el Cuchuta y comienza la colindancia con La Cienega de Hermanos Acuña, de donde con rumbo SE en línea quebrada y distancia de 220 metros, pasando por el vértice 216 - se llega al 215, de donde con rumbo SW y distancia de 220 metros, se - llega al vértice 214, de donde con rumbo SW y distancia de 120 metros, se llega al vértice 213, de donde con rumbo Oeste franco y distancia - de 180 metros, se llega al vértice 212, de donde con rumbo NW en línea semi-recta y distancia de 400 metros, pasando por el vértice 211 se -- llega al 210, punto donde termina la colindancia con la Ciénega de Hermanos Acuña y empieza la colindancia con Leonardo Valdéz, de donde con rumbo SE y distancia de 180 metros, se llega al vértice 209, de donde con rumbo SW en línea semi-recta y distancia de 230 metros, pasando -- por el vértice 208 se llega al 207, punto donde termina la colindancia con Leonardo Valdéz y empieza la colindancia con Badehuachi, de donde con rumbo SW y distancia de 90 metros, se llega al vértice 206, de donde con rumbo SE en línea quebrada y distancia de 490 metros, pasando por los vértices 205. 204 y 203 se llega al 202, de donde con rumbo --

Publicación electrónica sin validez oficial

SE y distancia de 700 metros, se llega al vértice 201, punto donde termina la colindancia de Badehuachi y empieza la colindancia con Adolfo Salazar, de donde con rumbo NE en línea quebrada y distancia de 460 metros, pasando por el vértice 200 se llega al 199, de donde con rumbo SE y distancia de 145 metros, se llega al vértice 198, de donde con rumbo NE y distancia de 400 metros, se llega al vértice 197, haciéndose la aclaración que en dicha distancia termina la colindancia de Adolfo Salazar y comienza la colindancia con La Esmeralda o Raymundo Salazar del Río, de donde con rumbo SW y distancia de 180 metros, se llega al vértice 196, de donde con rumbo SW y distancia de 350 metros, se llega al vértice 195, punto donde termina la colindancia con La Esmeralda o Raymundo Salazar y comienza la colindancia con Hermanos López Acuña o El Ojito, de donde con rumbo SW y distancia de 500 metros, pasando por el vértice 144 se llega al 193, punto donde termina la colindancia con Hermanos López y comienza la colindancia con Carmela Salazar, de donde con rumbo SW y distancia de 100 metros, se llega al vértice 192, punto donde termina la colindancia con Carmela Salazar y empieza la colindancia con La Ciénega de José Ma. Salazar, de donde con rumbo NE y distancia de 460 metros, se llega al vértice 191, de donde con rumbo SE y distancia de 160 metros,se llega al vértice 190, de donde con rumbo SW en línea semi-recta y distancia de 900 metros pasando por los vértices 189 y 188 se llega al 187, de donde con rumbo SW en línea semi-recta y distancia de 280 metros,pasando por el vértice 186 se llega al 185, punto donde termina la colindancia de José Ma. Salazar y empieza la colindancia con Ramón Martínez, de donde con rumbo SW y distancia de 220 metros, se llega al vértice 184, de donde con rumbo SW y distancia de 70 metros, se llega al vértice 183, de donde con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 440 metros, pasando por el vértice 181 se llega al 180, de donde con rumbo NW en línea quebrada y distancia de 340 metros, se llega al vértice 26, punto donde termina la colindancia con Ramón Martínez y comienza la colindancia con Bacoachi, de donde con rumbo SW en línea quebrada y distancia de 320 metros, pasando por el vértice 25 y 24 se llega al 23, punto donde termina la colindancia de Bacoachi y empieza

Publicación electrónica sin validez oficial

a colindar los terrenos comunales con la margen del Río Sonora, de dicho vértice 23 se sigue con rumbo SW y distancia de 880 metros, se llega al vértice 22, de donde se sigue con rumbo NW y distancia de 60 metros, se llega al vértice 21, de donde sigue con rumbo SW y distancia de 825 metros, se llega al vértice 152, que fue el vértice de partida de la descripción del Polígono No. 3."

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos del 356 al 365, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria y 4o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.- Se Reconoce y Titula correctamente a favor del poblado "BACOACHI", Municipio de Baccachi, Estado de Sonora, una superficie total de 4,157-20-00 Has., (CUATRO MIL, CIENTO CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, VEINTE AREAS) de Terrenos en General, cuyas colindancias y Linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la Comunidad promovente como Título de Propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Se declara que los terrenos comunales que se Reconocen y Titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la Comunidad a que pertenecen se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecu-

Publicación electrónica sin validez oficial

ción de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la Comunidad, los necesarios para resolver las Dotaciones complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la Comunidad; para la regularización de Fundos Legales y Zonas de Urbanización; para el establecimiento de la Parcela Escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como Impuesto Predial.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, e inscríbase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre Reconocimiento y Titulación de los Terrenos Comunales del poblado de "BACOACHI", Municipio de Bacoachi, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 8 JUN. 1981

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

GUSTAVO CARVAJAL MORENO

Publicación electrónica sin validez oficial

POB.- SUAQUI DE LA CANDELARIA"
MPIO.- HERMOSILLO
EDO.- SONORA
ACCION.- DOTACION DE TIERRAS

V I S T O para resolver en definitiva el expediente relativo a la Dotación de Tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "SUAQUI DE LA CANDELARIA", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 18 - de mayo de 1980, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron del C. Gobernador del Estado Dotación de Tierras, por - carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrícolas. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este Organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de Junio de 1980, misma que surte efectos de notificación, y además la Comisión Agraria Mixta mediante oficio No. 1782 de fecha 24 de Junio de 1980 remitió al C. Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, para su publicación en el Tablero de Avisos de esa Presidencia, las notifica-- ciones correspondientes que se les hacen a propietarios, representantes, poseedores ó encargados de predios rústicos, que se encuentran enclavados dentro del Radio Legal de Afectación, para que presentaran en tiempo y forma lo que a sus intereses conviniera, dándose así cumplimiento a lo establecido por el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de ley y arrojó un total de 90 - - -- campesinos capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su Dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 16 de octubre de 1980, y lo sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien no dictó su Mandamiento por lo que se considera Tácito Negativo.

Publicación electrónica sin validez oficial

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Mediante oficio número 2008 de fecha 5 de agosto de 1980, la Comisión Agraria Mixta, comisionó al C. ING. MANUEL GAMEZ NAVARRETE, a efecto de que practicara los trabajos técnicos e informativos, profesionista que rindió su informe el 12 de septiembre del mismo año, del que se desprende lo siguiente: Predio l Fracción de La Gorrita en posesión de los solicitantes, este predio fue declarado terreno Nacional según el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 1977, el mismo tiene una superficie de 4,170-00-00 Has., de esta superficie 2,254-00-00 Has., fueron afectadas por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por lo tanto quedan disponibles 1,916-00-00 Has., el mencionado terreno tiene una calidad de agostadero árido, dicho predio fue solicitado por el Sr. Luis Q. Montero el 10 de octubre de 1940 y se publicó el deslinde en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Junio de 1947, pero según parece nunca fue ocupado por el interesado, datos sacados de Terrenos Nacionales en esta Ciudad.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su Dictamen en los términos de Ley y aprobó dicho Dictamen en sesión celebrada el 3 de febrero de 1981; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del núcleo peticionario para ser Dotado de Tierras ha quedado demostrado al comprobarse que dicho poblado existe con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva, que tiene capacidad legal para ser beneficiado por la acción de Dotación de Tierras solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 195, 196 aplicado a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior 90 campesinos sujetos de derecho agrario, cuyos nombres son los siguientes: 1.- MANUEL TARAZON RODRIGUEZ, 2.- MIGUEL TARAZON PACHECO, 3.- LORENZO SANTA CRUZ MUNGUIA, 4.- BARTOLO SANTA CRUZ GAMEZ, 5.- ANTONIO SANTA CRUZ GAMEZ, 6.- MIGUEL CASTILLO BUJANDA,

Publicación electrónica sin validez oficial

7.- JOSE SANTA CRUZ GAMEZ, 8.- JESUS ORTIZ VALENZUELA, 9.- LO
RENZO ORTIZ VALENZUELA, 10.- JOSE MARIA MORALES LOPEZ, 11.--
ANICETO CASTILLO POLANCO, 12.- MARIANO GAMEZ MANZO, 13.-----
ROBERTO MONTAÑO ORTIZ, 14.- REYES ENRIQUEZ MUNGUIA, 15.-CON-
CEPCION DUARTE VILLEGAS, 16.- MARCO ANTONIO ENRIQUEZ DUARTE,
17.- MANUEL MUNGUIA CASTILLO, 18.- ROSA RUIZ DUARTE, 19.- FER-
NANDO CASTILLO MUNGUIA, 20.- ADALBERTO LOPEZ TARAZON, 21.--
JOSE ANTONIO LAGUNA ACUÑA, 22.- RAMON TARAZON CASTILLO, 23.-
HUMBERTO ENRIQUEZ CORTEZ, 24.- ANTONIO ESPARZA ESPARZA, 25.
FELIX RUIZ LEYVA, 26.- JOSE TARAZON ORTIZ, 27.- ANGEL TARAZON
CORDOVA, 28.- FRANCISCO RUIZ DUARTE, 29.- MANUEL AHUMADA --
DORAME, 30.- JOSE MARIA ORTIZ MONTAÑO, 31.- JESUS MUNGUIA MUN-
GUIA, 32.- FRANCISCO AHUMADA RUIZ, 33.- MANUEL GAMEZ, 34.----
RAFAEL VILLA TARAZON, 35.- PEDRO CASTILLO ENRIQUEZ, 36.- DA-
MIAN LAGUNA ACUÑA, 37.- RITA DORAMES VEGA, 38.- CARMEN ABEL
MOLINA SAAVEDRA, 39.- ROSENDO LOPEZ FIGUEROA, 40.- ALFREDO
SUAREZ HERNANDEZ, 41.- JUANA ACUÑA VDA. DE MONTAÑO, 42.-----
SOCORRO MUNGUIA CASTILLO, 43.- MANUEL VILLA TARAZON, 44.---
JOSE PACHECO PACHECO, 45.- AUSENCIO MUNGUIA MONTAÑO, 46.----
JESUS NOGALES ORTIZ, 47.- VICENTE LOPEZ NOGALES, 48.- JOSE MA-
NUEL RUIZ MOLINA, 49.- J. CRUZ DELGADO OJEDA, 50.- RAMONA --
MUNGUIA ARBALLO, 51.- RAYMUNDO AHUMADA MUNGUIA, 52.- LAZA-
RO RUIZ DUARTE, 53.- JESUS ORTIZ GARCIA, 54.- FRANCISCO TELLES
MORENO, 55.- CECILIO MERCADO MUNGUIA, 56.- RUBEN MONTAÑO --
RUIZ, 57.- PEDRO MONTAÑO RUIZ, 58.- JUAN MONTAÑO RUIZ, 59.-CE
SAR SANTA CRUZ GAMEZ, 60.- ARMANDO ORTIZ VALENZUELA, 61.---
PERFECTO ARBALLO GAMEZ, 62.- FRANCISCO GAMEZ AVAVECA, 63.-

Publicación electrónica sin validez oficial

JOSE GAMEZ MANZO, 64.- JESUS MONTAÑO TARAZON, 65.- JOSEFA -- GAMEZ VDA. DE ORTIZ, 66.- ROQUE CASTILLO MUNGUIA, 67.- MIGUEL MUNGUIA ORTIZ, 68.- ROSA ORTIZ GAMEZ, 69.- RITA B. VDA. DE CASTILLO, 70.- RAMON ENRIQUEZ ORTIZ, 71.- RAMON CASTILLO SOBERANO, 72.- APOLONIO MENESES PALAFOX, 73.- REFUGIO TARAZON CORDOVA, 74.- ANTONIO NORIEGA MOLINA, 75.- FRANCISCO NORIEGA RUIZ, 76.- ALFREDO AHUMADA MUNGUIA, 77.- ERNESTO TARAZON CHOMINA, 78.- BLANCA GONZALEZ ARBALLO, 79.- MANUEL MUNGUIA MUNGUIA, - 80.- IGNACIO MUNGUIA CASTILLO, 81.- GUADALUPE GAMEZ VDA. DE MORENO, 82.- MARCELINO GAMEZ TARAZON, 83.- FERNANDO MONTAÑO - ORTIZ, 84.- JOSE AHUMADA AHUMADA, 85.- AURELIO MUNGUIA MUNGUIA, 86.- JOSE MARIA SANTA CRUZ GAMEZ, 87.- JESUS LOPEZ CASTILLO, 88.- J. CANDELARIO PACHECHO GAMEZ, 89.- MACEDONIO TARAZON CASTILLO, y 90.- TOMAS GARCIA GAMEZ.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos afectables en - este caso, son los que se señalan en el resultando tercero de la presente Resolución, ya que se encontró una superficie de 1,916-00-00 Has., de agostadero - que forma parte del predio "LA GORRITA", el cual fue declarado Terreno Nacional el 16 de marzo de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de abril del mismo año, por lo que se afecta con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación a los - artículos 3o., Fracción II, 5o., y 86o., de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías.

Por lo tanto y en razón de lo asentado anteriormente, resulta procedente conceder al poblado de referencia, por concepto de Dotación de Tierras una superficie total de 1,916-00-00 Has., de agostadero, de Terrenos Nacionales que se destina para usos colectivos de los 90 campesinos capacitados - que arrojó el censo, reservándose 20-00-00 Has., para la creación de la Parcela Escolar, 20-00-00 Has., para constituir la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y 30-00-00 Has., para la Zona Urbana, debiéndose revocar el Mandamien

Publicación electrónica sin validez oficial

to Tácito Negativo del C. Gobernador del Estado.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y -- con fundamento en los Artículos 8o., 69, 90, 101, 103, 204, 286, 291, 292, 297, 304 y 305 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o., Fracción II, - 5o., y 86o., de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se -- resuelve:

PRIMERO. - Se revoca el Mandamiento Tácito Negativo - del C. Gobernador del Estado.

SEGUNDO. - Es procedente la acción de Dotación de Tierras promovida por los campesinos del poblado denominado "SUAQUI DE - LA CANDELARIA", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.

TERCERO. - Se concede al poblado de referencia por concepto de Dotación de Tierras una superficie total de 1,916-00-00 Has., (UN MIL NOVECIENTAS DIECISEIS HECTAREAS), de agostadero arido de terrenos con declaratoria de Nacionales de fecha 16 de marzo de 1978, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del mismo año, superficie que se distribuirá como quedó establecido en el Considerando Segundo de la presente Resolución.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo - con el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a - poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO. - Expídanse a los 90 capacitados beneficiados -- con esta Resolución, a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y a la -- Escuela del lugar, los Certificados de Derechos Agrarios correspondientes.

QUINTO. - Al ejecutarse la presente Resolución deberán -- observarse las prescripciones contenidas en los Artículos 262 y 263 de la - Ley Federal de Reforma Agraria y en cuanto a la explotación y aprovecha--

Publicación electrónica sin validez oficial

miento de las tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el Artículo 138 del citado Ordenamiento y a los Reglamentos sobre la Materia, instruyéndose a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO. - Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, e inscríbase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede Dotación definitiva de Tierras a los vecinos solicitantes del poblado denominado "SUAQUI DE LA CANDELARIA", Municipio de Hermosillo, de la citada Entidad Federativa; para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 13 MAR. 1981

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

JAVIER GARCIA PANIAGUA

Publicación electrónica sin valor oficial

SUMARIO

EMPLAZAMIENTO a Manuel Gonzalo Terminel, en Juicio Ordinario Civil promovido por Raúl Terminel Villagran e Ignacio López Martínez en su contra. 12

EMPLAZAMIENTO a Pablo Echeverría en Juicio Ordinario Civil Reinvindicatorio promovido en su contra por Jesús Araujo Montes. 12

EMPLAZAMIENTO a Mercedes Román de Tenorio en Juicio Divorcio Necesario promovido por Maximiliano Tenorio López. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Eladio Ruedaflores Almeida y Cristina Félix de Ruedaflores. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rafael Morales Carranza. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Gabriel Vejar Baldenegro. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonio Mavizca Amaya y Herminia Meléndrez Vda. de Amavizca. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jesús Alvarez Hinojos. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Consuelo Dávila de Buelna. 14

AVISO Notarial Sobre Sucesión Testamentaria a Bienes de Dr. J. de Jesús Montes Sendis. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a Bienes de Francisco Martínez López. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Luis Guicoza Rábago. 14

INFORMACION Ad-Perpetuam promovida por José Luis García Vega. 15

INFORMACION Ad-Perpetuam promvió Dolores Alvarez Vda. de Valdéz. 15

CONVOCATORIA de remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Guaymas, Sonora, de los Bienes embargados a Urbanizadora Pilar, S.A. 15

CONVOCATORIA de remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Navojoa, Sonora, de los Bienes embargados a Club de Raqueta Britania de Navojoa, S.A. de C.V. 16

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Cd. Obregón, Sonora, a Bienes de Manuel Quezada Guereca. 17

RESOLUCION Presidental que concede tierras por Vía de Reconocimieñto y Titulación de Bienes Comunales al Poblado "Bacoachi", Municipio del mismo nombre del Estado de Sonora. 18

RESOLUCION Presidental que concede tierras por Vía de Dotación, al núcleo denominado "Suaqui de la Candelaria", Municipio de Hermosillo, Sonora. 31

Publicación electrónica sin validez oficial

Publicación sin validez oficial